

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 2 de junio de 1964 (rectificada) por la que se anuncia concurso en turno de libre elección para proveer la Secretaría General del Gobierno Civil de Valladolid.

Habiéndose advertido errores en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 2 de junio de 1964, por la que se anuncia concurso en turno de libre elección para proveer la Secretaría General del Gobierno Civil de Valladolid, a continuación se publica debidamente rectificada, contándose el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente al de la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado»:

«Vacante la Secretaría General del Gobierno Civil de Valladolid, de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 24 de mayo de 1952, 20 de enero de 1958 y la de 31 de octubre de 1962, como asimismo la Orden de 13 de enero del presente año (rectificada), se anuncia concurso para su provisión en propiedad, en turno de libre elección, con arreglo a las siguientes bases:

1.^a Podrán participar en el presente concurso los Funcionarios Directivos del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Ministerio de la Gobernación que se hallen en situación de activo.

2.^a Las solicitudes deberán formularse con relación de méritos justificados y circunstancias personales, que serán apreciadas libremente por este Ministerio, debiendo acompañar a las mismas el informe de los Gobernadores civiles o Jefes respectivos, haciendo constar la competencia, laboriosidad, asiduidad en el cargo y comportamiento del solicitante.

3.^a El plazo para presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose desestimadas las peticiones que no tengan entrada dentro de dicho plazo en el Registro General de este Departamento, Gobiernos Civiles u Oficinas de Correos en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1964.—P. D., Luis Rodríguez Miguel,

Sr. Jefe de la Sección Central y de Personal de este Ministerio.»

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Almería referente a los aspirantes aprobados en el concurso-oposición para cubrir tres plazas de Capataces de Cuadrilla.

Celebrados el 18 de mayo los exámenes para cubrir dos plazas de Capataces de Cuadrilla por concurso-oposición restringido y una plaza por concurso-oposición libre, vacantes en la plantilla de esta Jefatura, resultaron aprobados los siguientes señores:

Número 1. Don Juan Muñoz López (concurso-oposición restringido).

Número 2. Don José Tortosa Hernández (concurso-oposición libre).

Número 3. Don Eduardo Caparrós Pedrosa (concurso-oposición restringido).

Enviándose la propuesta a la Superioridad para su aprobación.

Con fecha 26 de mayo ha sido aceptada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales dicha propuesta, y enviados los correspondientes nombramientos. Por ser Camineros del Estado todos los aprobados, resulta innecesaria la aportación de los documentos, exigidos en el artículo 22 del Reglamento del Personal de Camineros.

Almería, 20 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.114-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra por la que se hace público el resultado del concurso-oposición restringido para proveer tres plazas vacantes de Capataz de Brigada y del concurso-oposición libre para proveer una plaza también de Capataz de Brigada vacante asimismo en la plantilla de esta provincia.

Aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 11 del actual, la propuesta formulada

por esta Jefatura en relación con los exámenes celebrados para la provisión de cuatro plazas vacantes de Capataz de Brigada existentes en la plantilla de esta provincia (tres mediante concurso-oposición restringido y una por concurso-oposición libre), se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento general del Personal de Camineros del Estado, que los opositores aprobados con derecho a ocupar las mencionadas plazas son los siguientes: Don Fructuoso Pousada Groba, don Licesio Barreiro Villaverde y don José Rey Magariños (concurso-oposición restringido) y don Juan Juncal Mosquera (concurso-oposición libre).

Pontevedra, 22 de Junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Francisco Terán Galindo.—5.146-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 27 de abril de 1964 por la que se nombran nuevos Presidentes titular y suplente del Tribunal del concurso-oposición de la cátedra de «Organo y Armonium» del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Ilmo. Sr.: Presentada renuncia de sus cargos de Presidentes titular y suplente del Tribunal del concurso oposición convocado para proveer la cátedra de «Organo y Armonium» del Real Conservatorio de Música de Madrid, por don Higinio Inglés y don Federico Sopena, respectivamente;

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar las expresadas renunciaciones y nombrar Presidentes de dicho Tribunal a los excelentísimos señores don José Muñoz Molleda, como propietario, y don José Subirá Puig, como suplente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 1 de junio de 1964 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la segunda cátedra de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la segunda cátedra de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla, convocadas por Orden de 17 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero siguiente), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Bermejillo Martínez.

Vocales: De designación automática, don Miguel Sebastián Herrador, don Arsacio Peña Yáñez y don Eloy López García, Catedráticos de las Universidades de Valladolid y Granada, el primero y segundo, respectivamente, y en situación de excedencia activa el tercero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Arturo Fernández Cruz, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Presidente suplente: Excmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Candela Manzanque.

Vocales suplentes: De designación automática, don Fermín Querol Navas, don Enrique de la Figuera y de Benito y don Pedro Farreras Valentí, Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el primero y el tercero, y de la de Zaragoza, el segundo; de libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Luis Manuel y Piniés, Catedrático de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 1 de junio de 1964 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Bromatología e Inspección de Mataderos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962; Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias;